



Resolución Directoral

18 MAR 2009

FECHA, _____

VISTO.- Memorando N° 120-2009- E.S.II-1HCHU-D, de fecha 18 de Marzo del 2009, mediante el cual se dispone a la **ENCARGATURA DE FUNCIONES, A LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE NUTRICION**, a favor de la Srta. Lic. Rossana LIMO TEJADA; con el Cargo Nutricionista.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal N° 002-92DNP "Desplazamiento de Personal" en su numeral 3.6.3. establece que el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del titular de la entidad la renovación o finalización del encargo. No procede el otorgamiento de pensión considerando el ó los cargos desempeñados por encargatura;

Que, a consecuencia del documento del Visto, se procede a emitir la presente Resolución Directoral, por la cual se dispone, la **ENCARGATURA DE FUNCIONES, A LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE NUTRICION**, a favor de la Srta. Lic. Rossana LIMO TEJADA; con el Cargo Nutricionista. , a partir del 18 de Marzo del 2009;

De conformidad con la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D. S N° 023-2005-SA, R. D.013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP sobre Desplazamientos de Personal, D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D. S. N° 005-90-PCM, ley anual de Presupuesto para el Sector Publico año fiscal 2009, aprobada con Ley 29289,

Estando a lo solicitado por la Dirección del Hospital de Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal Externa; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA y la R. D. N° 1019-2009/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 19 de Agosto del 2008, en el cual se me Designa el Cargo de DIRECTOR de Programa Sectorial F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;



Resolución Directoral

18 MAR 2009

FECHA, _____

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR LAS FUNCIONES, A LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE NUTRICION, a partir del 18 de Marzo del 2009, a favor de la Srta. Lic. Rossana LIMO TEJADA; con el Cargo Nutricionista. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Áreas Internas del E. S. II-1 Hospital Chulucanas, Legajo Personal, Interesado.

Regístrese y Comuníquese.

Cc.Archivo.Orig
MAP/LLY/MSG/jsv.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
ES II HOSPITAL CHULUCANAS
Manuel A. Arrunategui Purizaga
DIRECTOR
C.M.P. 10039